



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA

ALCALDIA
Gobernando Hacia La Excelencia



República de Colombia
Departamento del Cesar
MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA

19 de Agosto de 2009

DECRETO No. 035

PLAN DE ACCION PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA DEPARTAMENTO DEL CESAR

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el **MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: “(...) *este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado*”.
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente, que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es “(...) *definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en*

los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.

4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y el **MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA**, que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.

5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de el **MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA**, consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE**

COLOMBIA promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de Chimichagua departamento de Cesar.

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señorita Kilkenys De la Hoz Arenilla , que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. . Sostenibilidad de la estrategia
2. . Destinación de recursos
3. . Capacitación
4. . Disposición de la entidad
5. . Compromisos del comité de Gobierno en Línea

B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la fase
Mejores Servicios	Infraestructura para el desarrollo.	Electrificación rural de la vereda Villa Luz en el municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar.	Gestionar el mejoramiento del servicio de energía eléctrica en la zona rural durante el periodo de	Mejoramiento del servicio eléctrico en la zona rural gestionado durante el periodo de gobierno	Información	

			gobierno.			
	Infraestructura para el desarrollo.	Construcción de la terminal de transporte de Chimichagua Cesar	Gestión y construcción del terminal de transporte en un periodo de (36) meses	Construcción del terminal de transporte en un periodo de (36) meses.	Interacción	
Transparencia						
Eficiencia del Estado						

C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	1° de noviembre de 2008
Misión y visión	SI	1° de noviembre de 2008
Objetivos y funciones	SI	1° de noviembre de 2008
Organigrama	SI	1° de noviembre de 2008
Localización física	SI	1° de noviembre de 2008
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	1° de noviembre de 2008
Correo electrónico de contacto	SI	1° de noviembre de 2008
Horarios y días de atención al público	SI	1° de noviembre de 2008
Directorio de funcionarios principales	SI	1° de noviembre de 2008

Directorio de entidades	SI	1° de noviembre de 2008
Directorio de agremiaciones y asociaciones		1° de noviembre de 2008
	NO	
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI	1° de noviembre de 2008
Decretos	SI	1° de noviembre de 2008
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	SI	1° de noviembre de 2008
Proyectos de normatividad	SI	1° de noviembre de 2008
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	SI	1° de noviembre de 2008
Información histórica de presupuestos	SI	1° de noviembre de 2008
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	SI	1° de noviembre de 2008
Programas y proyectos en ejecución	SI	1° de noviembre de 2008
Contacto con dependencia responsable	SI	1° de noviembre de 2008
Trámites y servicios		
Listado de trámites	SI	1° de noviembre de 2008
Listado de servicios	SI	1° de noviembre de 2008
Contratación		
Información sobre la contratación	SI	1° de noviembre de 2008
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	SI	1° de noviembre de 2008
Informes de Gestión	SI	1° de noviembre de 2008
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	SI	1° de noviembre de 2008
Plan de Mejoramiento	SI	1° de noviembre de 2008
Servicios de información		
Información para niños	SI	1° de noviembre de 2008
Preguntas y respuestas frecuentes	SI	1° de noviembre de 2008
Boletines y publicaciones	SI	1° de noviembre de 2008
Noticias	SI	1° de noviembre de 2008
Calendario de actividades	SI	1° de noviembre de 2008
Glosario	SI	1° de noviembre de 2008
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	1° de noviembre de 2008
Estándares de presentación		
Identidad visual	SI	1° de noviembre de 2008
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	1° de noviembre de 2008
Fecha de la última actualización	SI	1° de noviembre de 2008
División de los contenidos	SI	1° de noviembre de 2008
Uso de colores	SI	1° de noviembre de 2008
Uso de marcos	SI	1° de noviembre de 2008
Manejo de vínculos	SI	1° de noviembre de 2008
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	SI	1° de noviembre de 2008
Acceso a la página de inicio	SI	1° de noviembre de 2008
Acceso al menú principal	SI	1° de noviembre de 2008

Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	1° de noviembre de 2008
Marcación y/o etiquetado	SI	1° de noviembre de 2008
Tiempo de despliegue	SI	1° de noviembre de 2008

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes'año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	SI	1° de diciembre de 2009
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	1° de diciembre de 2009
Mecanismo de búsqueda	SI	1° de diciembre de 2009
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	SI	1° de diciembre de 2009
Encuestas de opinión	SI	1° de diciembre de 2009
Información en audio y/o video	SI	1° de diciembre de 2009
Descarga de documentos	SI	1° de diciembre de 2009
Mecanismos de participación	SI	1° de diciembre de 2009
Ayudas	SI	1° de diciembre de 2009
Contratación en línea	SI	1° de diciembre de 2009
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	SI	1° de diciembre de 2009
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo	SI	
Bajo Medio	SI	
Bajo Alto	SI	
Medio Bajo	SI	
Medio Medio	SI	
Medio Alto	SI	
Alto Bajo	SI	
Alto Medio	SI	
Alto Alto	SI	
ETAPAS DE SERVICIOS	SI	
Bajo Bajo	SI	
Bajo Medio	SI	
Bajo Alto	SI	
Medio Bajo	SI	
Medio Medio	SI	
Medio Alto	SI	
Alto Bajo	SI	
Alto Medio	SI	
Alto Alto	SI	

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial
-------------------------------------	---

	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	SI	1° de diciembre de 2010
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	SI	1° de diciembre de 2010
Plazos de respuesta	SI	1° de diciembre de 2010
Medición de la satisfacción de los usuarios	SI	1° de diciembre de 2010
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	SI	1° de diciembre de 2010
Georeferenciación	SI	1° de diciembre de 2010
Otro idioma	SI	1° de diciembre de 2010
Política de seguridad	SI	1° de diciembre de 2010
Monitoreo del desempeño y uso	SI	1° de diciembre de 2010
TRÁMITES		
Bajo	SI	
Medio	SI	
Alto	SI	
SERVICIOS		
Bajo	SI	
Medio	SI	
Alto	SI	

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	
Orientación al ciudadano		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	SI	1° de diciembre de 2011
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	
Múltiples canales	NO	
Ventanas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	
Personalización	SI	1° de diciembre de 2011
Accesibilidad Web	SI	1° de diciembre de 2011
Incentivos y/o estímulos	SI	1° de diciembre de 2011
Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	SI	1° de diciembre de 2011
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	SI	1° de diciembre de 2011
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	SI	1° de diciembre de 2011
Lenguaje estándar para el intercambio de información	SI	1° de diciembre de 2011
Políticas de interoperabilidad	SI	1° de diciembre de 2011

Tramitador en línea	SI	1° de diciembre de 2011
Centro de Contacto al Ciudadano	SI	1° de diciembre de 2011
Flujos y sistemas de información		
Bajo	SI	
Medio	SI	
Alto	SI	
TRÁMITES		
Bajo	SI	
Medio	SI	
Alto	SI	
SERVICIOS		
Bajo	SI	
Medio	SI	
Alto	SI	

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	Entidad Territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año/mes/día)
Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	SI	1° de diciembre de 2012
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	SI	1° de diciembre de 2012
Resultados de la participación por medios electrónicos	SI	1° de diciembre de 2012
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	SI	1° de diciembre de 2012
Incentivos para la participación por medios electrónicos	SI	1° de diciembre de 2012
Población Vulnerable		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	SI	1° de diciembre de 2012

D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de el **MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA**, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ

RIGOBERTO PEREZ CANO Alcalde municipal; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros,

por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ **RESPONSABLE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA**

ANA ISABEL CERVANTES LEON, Secretaria de Hacienda. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ **PRESIDENTE DEL CONCEJO O MIEMBRO DEL MISMO:**

Funciones de este miembro del comité para con el plan de acción.
Colaborar al comité en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea.

❖ **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

- 1 RIGOBERTO PEREZ CANO
- 2 NESTOR VILLARREAL TORDECILLA
- 3 ANA ISABEL CERVANTES LEON
- 4 JORGE LUIS MORON LIMA
- 5 MIGUEL ROBERTO CRESPO RAMOS
- 6 RICARDO BARROS BARROS
- 7 RAFAEL EMILIO ARRIETA OCHOA

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial , tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr. (a) Nombre del Editor designado en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.

E. MARCO ESTRATÉGICO

• **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2012, La Alcaldía Municipal de Chimichagua Cesar, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la

administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado –Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión. Creando en la comunidad una aptitud positiva ante la tecnología y los avances que esta traerá a todos los ciudadanos, en pro de mejorar sus necesidades.

- **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en La Alcaldía Municipal de Chimichagua Cesar, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo Municipal y la Comunidad en general, a fin de mantener, difundir y mejorar las herramientas tecnológicas e informáticas de las comunicaciones disponibles, y los contenidos de las fases.

Actualizar la página web del municipio de **MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA**, siendo el comité de Gobierno en línea el guía en este proceso, con el propósito de mantener a los ciudadanos informados de forma veraz y con calidad en la información.

- **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por **DECRETO No. 035**, para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción.
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad para la ciudadanía.
- Promover la participación de la ciudadanía el levantamiento de la información para las respectivas actualizaciones.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Mantener la actualización de la página web del municipio.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

F. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados Cantidad de noticias publicadas	Mensual 90% 1 cada semana	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Actas del Comité GEL en el Orden Territorial Información de retroalimentación de dependencias y comunidad	4 años
Diagnostico y actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable con calidad, a la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web Cantidad de quejas recibidas Encuesta de opinión en el sitio Web Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	Semanal 5/ mes 1 al mes 100%	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web. Publicación de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros	Funcionarios públicos o delegados Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Información de las entidades y/o dependencias Bases de datos de medición de indicadores. Correos electrónicos institucionales	1 año

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				calidad, vigencia, y política editorial,			
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno. Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades locales vinculadas Cantidad de entidades departamentales vinculadas Cantidad de entidades nacionales vinculadas Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	100 % de las entidades oficiales 80% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio 80% de las agremiaciones de los sectores productivos Excelente	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	Sitio Web Convenios interadministrativos Información de las dependencias Correos electrónicos institucionales Herramientas y aplicativos en línea	5 años
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia	90% 90% 90% 100% 100%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa de Conectividad Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases Establecer acciones de mejoramiento	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos	Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa de Conectividad Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas Estadísticas del sitio Web municipal	5 años

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	<p>Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año</p> <p>Porcentaje de servicios automatizados</p> <p>Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados</p> <p>Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>90%</p> <p>80%</p>	<p>Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal</p> <p>Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas</p> <p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos</p> <p>Revisión periódica de la información de los servicios publicados</p> <p>Iniciar un proceso de automatización de los servicios</p> <p>Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información y bases de datos de la administración municipal</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p> <p>Estadísticas del sitio Web municipal</p>	5 años
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	<p>Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año</p> <p>Porcentaje de trámites automatizados</p> <p>Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias</p>	<p>90%</p> <p>70%</p> <p>70%</p>	<p>Identificación de los trámites de la administración</p> <p>Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas</p> <p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos</p> <p>Revisión semestral de la</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información de la administración municipal</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p> <p>Estadísticas del sitio Web municipal</p>	5 años

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				<p>información de los trámites publicados</p> <p>Iniciar un proceso de automatización de los trámites</p> <p>Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos</p>			
Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	90%	<p>Presentación del informe de empalme</p> <p>Publicación del documento en el sitio Web municipal</p> <p>Realización de actividades de empalme con la nueva administración</p> <p>Socialización del empalme con la comunidad</p>	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración municipal	1 año



Ministerio de Tecnologías de
Información y Comunicaciones
República de Colombia



ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la Secretaría de Hacienda Municipal serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Bimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los 28/08/2009

En constancia firman:


RIGOBERTO PEREZ CANO
ALCALDE MUNICIPAL

MIEMBROS COMITÉ GEL EN EL ORDEN TERRITORIAL


NESTOR JAVIER VILLAREAL TORDECILLA
Jefe de Planeación


ANA ISABEL CERVANTES LEON
Secretaria de Hacienda


RAFAEL EMILIO ARRIETA OCHOA
Secretario de Gobierno





Ministerio de Tecnologías de
Información y Comunicaciones
República de Colombia



Jorge Luis Morón Lima
JORGE LUIS MORON LIMA
Miembro de la Comunidad

MIGUEL ROBERTO CRESPO RAMOS
Concejal

RICARDO BARROS BARROS
Concejal

